Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 10 de marzo de 2006

Expediente N° 8.096/04

RES. C.D. N° 074/06

VISTO:

El informe de avance presentado a fs. 108/111 por el MSc. Arturo Juan Busso – alumno de la carrera del Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, correspondiente al período 2004/2005, en función de lo establecido en el Capítulo III – Art. 18° de la Res. CD N° 780/98 (Reglamento del Doctorado en Ciencias);

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias analizó el mencionado informe, el que cuenta con el aval del Director de Tesis y dictaminó favorablemente (fs. 111);

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 111 vta., aprueba la opinión de la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 08/03/06)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por aprobado el Informe de Avance requerido por el Capítulo III – Art. 18° de la Res. CD- 780/98 (Reglamento de Carrera de Doctorado en Ciencias de esta Facultad), presentado por el **MSc. Arturo Juan Busso**, correspondiente al períodos 2004/2005 (del 01-11-04 al 31-10-05), en un todo de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias (Área Energías Renovables), a fs. 111 de estas actuaciones.

ARTICULO 2º: Hágase saber al MSc. Arturo J. Busso, al Director de Tesis (Dr. Luis Saravia), a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias y a la Div. Adm. Postgrado. Cumplido. RESERVESE.

NV
mxs

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas